



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 436 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 JUL 2016

VISTOS:



El Oficio N° 550-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 15 de julio de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita designar al Comité Especial de Recepción de la obra "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM" del Proyecto con código unificado N° 2263428; y el proveído de fecha 15 de julio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo 178°, que en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 565-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de junio de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto Código Unificado N° 2263428 "Construcción e Implementación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Sede Chachapoyas, Región Amazonas" Meta: Construcción e Implementación del Centro de Interpretaciones Arqueológica y Antropológica de la UNTRM", cuyo presupuesto total asciende a S/. 1'443,833.28 (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y tres con 28/100 Nuevo Soles);



Que, con Informe N° 007-2016-UNTRM-DIGA-WBB/IO, de fecha 11 de julio de 2016, el Inspector de Obra, informa que se ha corroborado la culminación de la ejecución de la obra, mediante asiento del cuaderno de obra N° 102 del inspector de fecha 07 de julio de 2016, y se da la conformidad de la misma, por lo que solicitud la conformación del Comité de Recepción de obra;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 436 -2016-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al comité de recepción de la obra: "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM" del Proyecto con código unificado N° 2263428, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Resolución Rectoral N° 428-2016-UNTRM/R, de fecha 11 de julio de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 12 al sábado 16 de julio; de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

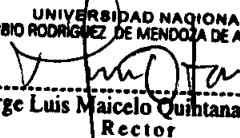
ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM" del Proyecto con código unificado N° 2263428, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Percy Ramos Torrès	Presidente
MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga	Miembro
Ing. Wilso Bardales Bazán	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

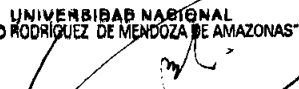
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)